TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS

(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

				FECHA DE PUBLICACIÓN DE TRASLADO: 30 SEPTIEMBRE DE 2020.	
RADICADO	**DEMANDANTE(S)**	**DEMANDADO(S)**	**TIPO DE PROCESO**	**ACTUACIÓN EN TRASLADO**	**MAGISTRADO PONENTE**
05-686-31-89-001-2019-00001-00	JAIME ALBERTO PULGARÍN ORTÍZ	DISTRIBUIDORA LOS ANDES Y REYES CIA.	ORDINARIO	Se corre traslado a las partes intervinientes por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegaciones por escrito, si a bien lo tienen. Inicia término: 01 de octubre de 2020 Finaliza término: 07 de octubre de 2020 Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co, y al mismo podrán solicitarse las	**DR. HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO**

				piezas procesales estrictamente necesarias para tal actuación.	
05837 31 05 001 2018 00379 01	LEONEL MOSQUERA CABRERA	MANOS POR URABÁ S.A.S. Y OTROS	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020.*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05837 31 05 001 2018 00378 01	EULALIO TOVAR PAZ	MANOS POR URABÁ S.A.S. Y OTROS	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05809 31 89 001 2017 00025 01	ALFREDO ESCOBAR ARREDONDO	BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA. Y DPTO DE ANTIOQUIA	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05837 31 05 001 2018 00490 01	WILBER TORRES MEDINA	ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO.	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05045 31 05 002 2019 00197 01	MANUEL MIGDONIO RENTERÍA CÓRDOBA	COLPENSIONES Y BANCO DE BOGOTÁ	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020.*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05837 31 05 001 2018 00316 01	GABRIEL ENRIQUE LÓPEZ PANTOJA	INVERAGRO EL CAMBULO S.A.S.	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020.*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05615 31 05 001 2016 00506 01	MARÍA MERCEDES AGUDELO SÁNCHEZ	CENTRO COLONIAL PROPIEDAD HORIZONTAL	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020.*	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
	LOURDES MAZO ARBOLEDA	PARADOR SANTA ROSA S.A.S.	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05686 31 89 001 2018 00082 01				alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *01 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *07 de Octubre de 2020.* Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co ***Inicia término:*** *08 de Octubre de 2020* ***Finaliza término:*** *15 de octubre de 2020*	

ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ordinario
Ejecutante:	Jaime Alberto Pulgarín Ortíz
Ejecutado:	Distribuidora LOS ANDES Y REYES CIA.
Radicado Único:	05-686-31-89-001-2019-00001-00
Decisión:	Ordena correr traslado

Dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Social y Económica, se ordena que por secretaría se corra traslado a las partes intervinientes por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegaciones por escrito, si a bien lo tienen.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co, y al mismo podrán solicitarse las piezas procesales estrictamente necesarias para tal actuación.

Vencido el término de traslado, se dictará sentencia por escrito, la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del C.G.P aplicable por remisión analógica al proceso laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE

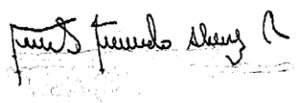

HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, 29 de septiembre de 2020.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Lourdes Mazo Arboleda
Demandado:	Parador Santa Rosa S.A.S.
Radicado Único:	05686 31 89 001 2018 00082 01
Decisión:	Traslado

Para los efectos del articulo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,

NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala laboral

Medellín, 29 de septiembre de 2020.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Leonel Mosquera Cabrera
Demandado:	Manos por Urabá S.A.S., Kesmar Proyectos y Negocios LTDA. Municipio de Turbo, Colpensiones.
Radicado Único:	05837 31 05 001 2018 00379 01
Decisión:	Traslado

Para los efectos del articulo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,

NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, 29 de septiembre de 2020.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Eulalio Tovar Paz
Demandado:	Manos por Urabá S.A.S., Kesmar Proyectos y Negocios LTDA. Municipio de Turbo, Colpensiones.
Radicado Único:	05837 31 05 001 2018 00378 01
Decisión:	Traslado

Para los efectos del articulo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,

NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, 29 de septiembre de 2020.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Alfredo Escobar Arredondo
Demandado:	Brilladora La Esmeralda LTDA y Departamento de Antioquia.
Radicado Único:	05809 31 89 001 2017 00025 01
Decisión:	Traslado

Para los efectos del articulo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,

NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, 29 de septiembre de 2020.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	María Mercedes Agudelo Sánchez
Demandado:	Centro Colonial Propiedad Horizontal
Radicado Único:	05615 31 05 001 2016 00506 01
Decisión:	Traslado

Para los efectos del articulo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,

NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada